

QUILLOTA, 13 de Febrero de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2507 /VISTOS:

1. Memorándum N°82 de 31 de Enero de 2019 emitido por el Jefe de Rentas y Patentes, en que solicita se autorice rectificar Decreto Alcaldicio N°601 de 15.01.2019, debido a que en Memorándum N°1300 de 17 de diciembre de 2018, se solicita autorizar desenrolar en el sistema de Patentes Municipales y por error el Decreto Alcaldicio señala que se proceda a realizar el descargo en los Sistemas Patentes Municipales;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 601 de 15 de Enero de 2019 que procede a descargar en los sistemas de Patentes Municipales Rol N°440.117-4, a nombre de EKONO LIMITADA, RUT N°76.473.580-3, con domicilio en [REDACTED], [REDACTED];
4. Memorándum N°1300 de 17 de Diciembre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita desenrolar en el Sistema de Patentes Municipales, Rol N°440117-4, a nombre de EKONO LIMITADA, RUT 76.473.580-3, con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente por motivo de cierre de sucursal ante Servicios de Impuestos Internos con fecha 06 de diciembre de 2018;
5. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el Numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N°601 de 15.01.2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas Patentes Municipal...

DEBE DECIR:

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar el desenrolamiento en el Sistema de Patentes Municipales...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° N°601 de 15.01.2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-